



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00531-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 24 AGO 2023

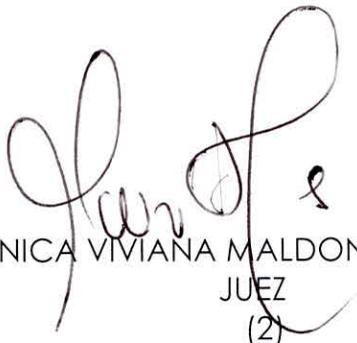
Previo a continuar con el trámite del proceso el despacho dispone:

En atención al memorial que presentó el demandante y parte demandada, a través del cual informan que el Fondo Nacional de Garantías S.A., realizó abono por: \$12'491.149,00 M/cte., para garantizar el pago parcial de la obligación que consta en el pagaré No. 258835274 que contrajo con los demandados SANDRA JACKILYN GUTIERREZ ESPAÑA, LUIS ARMANDO SUAREZ CANO y SOLUCIONES INDUSTRIALES EN INGENIERIA SAS "S.T. INGENIERIAS SAS".

Por tanto, reconócese al Fondo Nacional de Garantías S.A. como subrogatario, hasta el monto de \$12'491.149,00 M/cte, artículos 1666, numeral 3 del 1668, inciso 1 del 1670 del Código Civil.

De otra parte, se requiere a la parte actora para que notifique al subrogatario.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA
Bogotá D.C. 25 AGO 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 125 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr